



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00361 00**, informando que, la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo realizar. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dado que la diligencia programada el pasado seis (06) de octubre de 2022 a las 8:15 AM no se pudo llevar a cabo, toda vez que por un **LAPSUS CALAMI** para la misma fecha y hora se había programado audiencia del artículo 77 del proceso 25 2017 00009 00. En aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior **POR UNICA VEZ**, para el día **Lunes cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

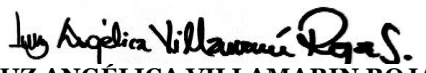
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 190 del 15 de noviembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

GG